

No 1 – Marzo de 2019
Acreditación Institucional

ACREDITACIÓN DE LABORATORIOS



Mediante resolución 2851 de 16 de Noviembre de 2018 el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, notifica sobre la renovación de la acreditación del Laboratorio de Aguas de la Universidad de Córdoba, para producir información cuantitativa física y química para los estudios o análisis ambientales requeridos por las autoridades ambientales competentes, relacionada con la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, bajo los lineamientos de la norma NTC ISO-IEC 17025 “Requisitos Generales de Competencia de Laboratorio de Ensayo y Calibración”

Con el fin de aumentar el número de Laboratorios Acreditados para la prestación de servicios, se logró implementar el Sistema de Gestión de Calidad en el Laboratorio de Suelos adscrito a la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad de Córdoba, cumpliendo con los requisitos de norma NTC ISO-IEC 17025. Para este año 2019 debemos seguir mejorando continuamente en los procesos del Laboratorio y lograr la Acreditación ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC.

Nuestras metas SIGEC 2019

- ✓ Realizar jornadas de sensibilización y divulgación del SIGEC a toda la comunidad universitaria.
- ✓ Avanzar en el proceso de acreditación del laboratorio de suelos ya que uno de los retos institucionales es aumentar a 2 el número de laboratorios acreditados.
- ✓ Fortalecer el autocontrol de los Procesos.
- ✓ Aumentar de 9 a 15 programas académicos acreditados.
- ✓ Aumentar esfuerzos con miras al plan de mejoramiento de Acreditación Institucional.
- ✓ Mantener las autoevaluaciones de programas.
- ✓ Aumentar el nivel de implementación de la gestión ambiental.
- ✓ Mantener las certificaciones de calidad obtenidas por la institución.
- ✓ Aumentar el porcentaje de avance en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Mantener las adecuaciones de espacios físicos institucionales.
- ✓ Mejorar la integración de los sistemas de información institucionales.
- ✓ Actualizar el PEI.

QUEREMOS DECIRTE QUE:

- ✓ Mediante la Resolución 001034 del 30 de enero de 2019, el Ministerio de Educación Nacional resolvió renovar el Registro Calificado, por el término de 7 años, al Programa de Ingeniería de Sistemas.
- ✓ Mediante la Resolución 001033 del 30 de enero de 2019, el Ministerio de Educación Nacional resolvió renovar el Registro Calificado, por el término de 7 años, al Programa de Enfermería.
- ✓ Mediante la Resolución 001258 del 4 de febrero de 2019, el Ministerio de Educación Nacional resolvió renovar el Registro Calificado, por el término de 7 años, al Programa de Geografía.
- ✓ Mediante la Resolución 001259 del 4 de febrero de 2019, el Ministerio de Educación Nacional resolvió renovar el Registro Calificado, por el término de 7 años, al Programa de Matemáticas.
- ✓ Mediante la Resolución 001794 del 20 de febrero de 2019, el Ministerio de Educación Nacional resolvió renovar el Registro Calificado, por el término de 7 años, al Programa de Química.
- ✓ En el mes de diciembre, ICONTEC hizo reconocimiento a la universidad de Córdoba por sus 10 años en la gestión de la calidad de sus procesos académico-administrativos demostrando permanencia como empresa certificada.
- ✓ La Universidad de Córdoba es la primera institución de educación superior en recibir la certificación en ISO 9001:2015 en el Departamento de Córdoba.
- ✓ Producto de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el año 2018 se logró disminuir los accidentes laborales y no se calificaron enfermedades laborales; mejorando el bienestar laboral.
- ✓ El porcentaje de ejecución del POA institucional en el año 2018 fue del 90%

TE RECORDAMOS

El Procedimiento para la Elaboración y aprobación de planes de mejoramiento (PGDC-006), ha sido modificado a su quinta versión. Los principales ajustes realizados fueron:

- ✓ Se ajustó el objetivo.
- ✓ Se cambia el concepto No conformidad real por No conformidad existente.
- ✓ Se incluyó a los laboratorios acreditados dentro del alcance.
- ✓ Se incluyeron cuatro nuevas definiciones: Fortaleza, Fortaleza de primer nivel, Fortaleza de segundo nivel, Fortaleza de tercer nivel.
- ✓ Se realizó un ajuste en el ítem 4.1 Generalidades.
- ✓ En el ítem 4.2 “Políticas de Operación”, se incluyeron nuevas políticas y se dividió en:
 - 4.2.1 Procesos del SIGEC;
 - 4.2.2 Programas Académicos;
 - 4.2.3 Acreditación Institucional.
- ✓ En el ítem 4.3.1 “Elaboración y aprobación de planes de mejoramiento producto de no conformidad existente o potencial”, se ajustaron los responsables en los pasos 1, 2, 6 y 8; y la descripción en los pasos 1 y 6.
- ✓ En los ítems 4.3.2 y 4.3.3 cambian de nombre quedando de la siguiente manera: “Elaboración y aprobación de planes de mejoramiento de Programas Académicos” y “Elaboración y aprobación de planes de mejoramiento de Acreditación Institucional” respectivamente. De igual manera se reestructuraron todos los pasos.



¿Cuándo proponer una acción correctiva?



1. En los Procesos del SIGEC:

- No Conformidades detectadas en Auditorias de Calidad o de Seguridad y Salud en el trabajo.
- No Conformidades detectadas en Auditorias de Control Interno.
- Hallazgos detectados por Entes de Control.
- Reporte de las fallas recurrentes en la prestación del servicio y/o entrega de productos.
- Quejas o reclamos recurrentes.
- Indicadores que no cumplen la meta.
- Materialización de un riesgo (laborales, corrupción o de gestión) identificado por el proceso.
- Incumplimiento de la legislación aplicable a la Institución.
- Incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales calificadas, que son recurrentes.
- Mejora de condiciones subestándar.

- Intervención de riesgos.

2. En los Programas Académicos:

- Debilidades producto de procesos de autoevaluación de programas académicos.
- Recomendaciones señaladas en la Resolución de negación de la Acreditación a un programa académico.

3. En Acreditación Institucional:

- Debilidades producto del proceso de Autoevaluación Institucional.
- Recomendaciones señaladas en la Resolución de negación de la Acreditación Institucional.

¿Cuándo proponer una acción preventiva o de mejora?

1. En los procesos del SIGEC:

- Oportunidades de mejora detectadas en Auditorias de Calidad o de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Oportunidades de mejora detectadas en Auditorias de Control Interno.
- Peticiones y Sugerencias de los usuarios.
- Tendencia que puede conducir al incumplimiento de la meta de un indicador.
- Tratamiento a riesgos identificados por el proceso.
- Análisis de datos.
- Resultados de la medición de la Satisfacción de los Usuarios.
- Recomendaciones presentadas por los trabajadores y el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.
- Resultados de los programas de promoción y prevención.
- Resultados de la intervención de los peligros y riesgos priorizados, que aún no han generado accidentes de trabajo o enfermedades laborales.

2. En los programas académicos:

- Fortalezas del proceso de autoevaluación que el programa académico considere para mantenerlas.
- Aspectos positivos señalados en la Resolución de Acreditación y que el Programa considere para mantenerlas y/o mejorarlas.
- Recomendaciones señaladas en la Resolución de Acreditación de los Programas Académicos.

3. En acreditación institucional:

- Fortalezas del proceso de Autoevaluación Institucional que se consideren mantenerlas.
- Aspectos positivos señalados en la Resolución de Acreditación Institucional que se consideren mantenerlas y/o mejorarlas.
- Recomendaciones señaladas en la Resolución de Acreditación Institucional.

A continuación, te presentamos algunas de las nuevas políticas de operación de este procedimiento:

Procesos del SIGEC:

- ✓ Las oportunidades de mejora detectadas en las auditorias deben ser estudiadas por los procesos y producto de ello precisar cuáles requieren la definición de Acciones Preventivas o de Mejora de acuerdo al caso, justificando en acta de equipo de mejoramiento la decisión tomada.
- ✓ Los tiempos de ejecución de las actividades propuestas en los planes de mejoramiento que no requieran de disponibilidad presupuestal, deben ser acordes al tipo de acción programada.
- ✓ Los Procesos que requieran reprogramar las acciones definidas en los planes de mejoramiento, deberán reportar dichos ajustes al Proceso de Seguimiento y Control en un plazo no mayor a 30 días calendario antes de realizarse el seguimiento al cumplimiento de planes de mejoramiento, adjuntando acta de equipo de mejoramiento donde se justifique esta acción.
- ✓ El proceso de Seguimiento y Control informa a la Unidad de Control Disciplinario Interno el incumplimiento de los Procesos en cuanto a la elaboración de los Planes de Mejoramiento requeridos.



Programas académicos:

- ✓ Los planes de mejoramiento Producto de Autoevaluación de programas son aprobados por la Vicerrectoría Académica, previa revisión por parte del Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional, y revisión de viabilidad presupuestal de las acciones que lo requieran en cuanto a inversiones por la Unidad de Planeación y Desarrollo, Vicerrectoría de Investigación y Extensión, División de Asuntos Financieros, División de Biblioteca, Jefe de Departamento del programa respectivo y demás dependencias que se consideren necesarias priorizando aquellas que serán incluidas en los Planes de Inversión de las vigencias respectivas.
- ✓ Los tiempo de ejecución de las actividades propuestas en los planes de mejoramiento y que no requieran de disponibilidad presupuestal, deben ser acordes al tipo de acción programada.
- ✓ El proceso de Seguimiento y Control informa a la Unidad de Control Disciplinario Interno el incumplimiento de los programas en cuanto a la elaboración de los Planes de Mejoramiento requeridos.
- ✓ El Jefe del Departamento en Comité de Acreditación y Currículo del Programa debe hacer revisión del avance de implementación de las acciones definidas en los planes de mejoramiento cada seis (6) meses, dejando constancia en Acta de Consejos y Comités Institucionales (FGDC-025).

Acreditación institucional:

- ✓ Los planes de mejoramiento producto de Autoevaluación Institucional son aprobados por el Consejo Superior previa revisión por parte del Consejo Académico, Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional y previa aprobación de la viabilidad por parte de la Unidad de Planeación y Desarrollo en cuanto a las inversiones requeridas en materia de infraestructura, funcionamiento y asignación de recursos a los proyectos pertinentes en los Planes de Inversión de las vigencias respectivas.
- ✓ El plan de Mejoramiento producto del proceso de autoevaluación Institucional aprobado será parte integral del Planeación Estratégica Institucional lo cual debe estar definido en el acto administrativo que lo apruebe.

¡Descarga esta nueva versión del procedimiento en la página web del SIGEC!



PQRSyD

El Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias -SPQRSD es una herramienta que nos permite mejorar los servicios que presta la Universidad de Córdoba y conocer las diversas inquietudes de nuestros usuarios, con el fin de mejorar la eficacia, eficiencia y efectividad de las respuestas a las solicitudes de los usuarios.



SISTEMA DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS

Es un sistema para el control del mejoramiento continuo a través de la retroalimentación, seguimiento y control de los usuarios respecto a los servicios prestados por los procesos de la Institución.

¿Cómo debes presentar tu petición, reclamo, queja, sugerencia y/o denuncia (PQRSyD)?

Lo puedes presentar a través de los siguientes medios:

Página web: <http://institucional.unicordoba.edu.co/sprs/index.php>

Línea de atención: 018000 914 819 - 786 2166

Personalmente: En la Unidad de Desarrollo Organizacional y Gestión de la Calidad, Edificio Administrativo; tercer piso.

Escrito: Mediante Carta u oficio en la Unidad de Desarrollo Organizacional y Gestión de Calidad, Edificio Administrativo; tercer piso.

Correo Electrónico: sistemapqrs@correo.unicordoba.edu.co

Requisitos necesarios para presentar (PQRSyD)

Se deben registrar los siguientes datos personales:
Nombres y Apellidos
Dirección de correo electrónico
Tipo de vinculación
Teléfono (opcional)

Término para presentar (PQRSyD)

Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda Petición Queja o Reclamo deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción.

unicordoba.comunicaciones.entelAyella.2017



TODOS SEGUROS Y SALUDABLES

El personal del edificio administrativo respondió al simulacro de evacuación

En Colombia se han presentado en el presente año una serie de sismos que han puesto en riesgo la población, por tal razón el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Brigada de Emergencia de la Universidad de Córdoba, programaron capacitaciones en los edificios: Administrativo, Educación, Informática y Agronomía; donde se dio a conocer cómo responder ante este tipo de emergencia.



Simulacro de evacuación por Sismo. Universidad de Córdoba

En el edificio administrativo se realizó un simulacro de evacuación por sismo el día 15 de febrero del presente año, hubo evacuación total del edificio en un tiempo de 2 minutos 40 segundos.

El Objetivo fue: dar a conocer a las personas es el uso de las rutas de evacuación, identificar el punto de encuentro (cancha de los tamarindos) la evacuación correcta (sin correr, usar pasamanos, no llevar objetos personales), evacuar después del temblor o movimiento.



PLAN DE EMERGENCIA

PLAN DE EMERGENCIA



¿Cómo prepararse en CASO DE SISMO?



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

- Si se encuentra en corredores o pasillos arrodílese junto a una pared interior, lejos de ventanas.
- Si se encuentra en áreas descubiertas no se ubique debajo el alero. Aléjese de las edificaciones, paredes, postes, árboles, cables eléctricos y otros elementos que puedan caer.
- Adopte una "posición fetal" y cubra su cabeza con las manos.
- Si queda atrapada una parte de su cuerpo y no la puede liberar, manténgase lo más inmóvil posible; Si tiene una hemorragia: haga presión sobre las heridas para detenerla.
- No utilice escaleras mientras esté temblando.



Esta es la Política de Comunicación de Unicórdoba



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
UNIDAD DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"



POLÍTICA DE COMUNICACIÓN

Fortalecer la imagen de la Institución al interior del claustro universitario, en el entorno local, regional, nacional e internacional, mediante la implementación de estrategias de comunicación y participación, el uso de medios, la identidad corporativa, relaciones públicas, métodos de comunicación efectivos y creación de contenidos acordes con la misión, planes y proyectos institucionales, que permitan la interacción con sus públicos y la satisfacción de sus usuarios y grupos de interés.



Conéctate con nuestra plataforma de comunicaciones



Escucha:
UNICÓRDOBA ESTÉREO
Nuestra señal cultural

Lee:
EL FARO
Periodico Institucional de la Universidad de Córdoba - 1976 - 2017

Visita:
www.unicordoba.edu.co

Sigue:

-  @unicordoba_col
-  unicordoba_colombia
-  Universidad de Córdoba
-  unicordobaTV

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Entérate de lo que pasa en la U

CALIDOSO COMUNICA

Es el momento de **HACER**
tu Pausa **ACTIVA**

A pesar de toda la carga de trabajo, **tómate** unos minutos para **moverte, estirarte y reír.**

Ánimate a hacer la pausa activa del día con estos ejercicios:

para *tu* Espalda



1- En tu silla- encoge los hombros con fuerza y luego relájalos. Repite 3 veces.

2



2- Extiende un brazo tratando de tocar el techo y estírate. Repite con el otro brazo.



3- Levántate y apoya una mano en la silla. Levanta el pie con la pierna flexionada. Repite con la otra pierna.



4- Frente a la pared, apoya tus dos manos y empújala como si quisieras correrla. Relaja y repite tres veces.

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Todos Seguros y Saludables!



UNICÓRDOBA

Soy Calidad